



## Carlos Nacenta Mora

Asociado principal

Madrid

[carlos.nacenta@garrigues.com](mailto:carlos.nacenta@garrigues.com)

Abogado colegiado nº 124763

I. Colegio de la Abogacía de Madrid

Plaza de Colón, 2

28046 Madrid (España)

Tel: +34 91 514 52 00

Fax: +34 91 399 24 08

---

## Laboral

---

Carlos es Asociado Principal de la práctica de derecho laboral.

Cuenta con una amplia experiencia en el asesoramiento laboral y de seguridad social a empresas nacionales y multinacionales. Igualmente, destaca entre sus áreas de práctica la litigación ante todas las instancias de los órganos judiciales del orden social y el asesoramiento en procesos de negociación colectiva tales como despidos, modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo o igualdad.

Ha sido incluido en el directorio Best Lawyers: Ones to Watch, en la categoría Labor and Employment Law.

Es miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

## Experiencia

Carlos cuenta con experiencia en el asesoramiento recurrente laboral de más de 12 años.

Se incorporó a Garrigues como Asociado tras haber trabajado con anterioridad en otro despacho internacional.

Es Asociado Principal desde el año 2026.

Cuenta con una dilatada experiencia en el asesoramiento jurídico-laboral tanto en el ámbito nacional como internacional destacando su especialización en materias procesales y en cuestiones vinculadas a los procesos de internacionalización de empresas (expatriaciones, reorganizaciones a nivel de grupo, etc.).

Ha sido incluido en el directorio Best Lawyers: Ones to Watch, en la categoría Labor and Employment Law.

## Formación académica

- Graduado por la Universidad Carlos III de Madrid en el año 2014.
- Doble Máster en Asesoría Jurídica de Empresas (LLM) y Ejercicio de la Abogacía en el Instituto de Empresa de Madrid (IE) en el año 2015.

## **Actividad docente**

Profesor asociado del Máster en Mercados, Industria y Derecho del Deporte y del Entretenimiento de ISDE. Años 2018 y 2019.

## **Pertenencia a instituciones**

Es miembro del Colegio de Abogados de Madrid desde el año 2016

## **Publicaciones**

Cesión de trabajadores. Fundamento y concepto de la cesión ilegal de trabajadores. Análisis de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 28 de enero de 2014. Revista del Deporte. Thomson Reuters Aranzadi.

Hacia la configuración de nuevos ejes en las relaciones laborales. La transposición de varias directivas europeas supondrá una mejora de los derechos de conciliación de vida personal y laboral hasta ahora contemplados en el ordenamiento jurídico español.